



**Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración
de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre
la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino**
Quinto período de sesiones
Busan (República de Corea), 25 de noviembre a 1 de diciembre de 2024 y
Ginebra (Suiza), 5 a 14 de agosto de 2025

Informe del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, relativo a la labor realizada en su quinto período de sesiones

I. Introducción

1. En su resolución 5/14, de 2 de marzo de 2022, titulada “Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante”, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que convocase un comité intergubernamental de negociación que iniciase sus trabajos durante el segundo semestre de 2022, con el objetivo de completar su trabajo a finales de 2024. La Asamblea sobre el Medio Ambiente también decidió que el Comité Intergubernamental de Negociación elaboraría un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que podría incluir enfoques tanto vinculantes como voluntarios, basado en un enfoque global que abordase todo el ciclo de vida del plástico, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales, y contendría las disposiciones expuestas en la resolución.
2. Por consiguiente, el primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Punta del Este (Uruguay). El segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró del 29 de mayo al 2 de junio de 2023 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París. El tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en la sede del PNUMA, en Nairobi, del 13 al 19 de noviembre de 2023. El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Shaw Centre de Ottawa, del 23 al 29 de abril de 2024. La primera parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Centro de Convenciones de Busan (República de Corea) del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024. La segunda parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra, del 5 al 14 de agosto de 2025.

II. Apertura del período de sesiones

3. La segunda parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación —en adelante “el Comité”— fue declarada abierta por Luis Vayas Valdivieso (Ecuador), Presidente del Comité, a las 10.10 horas del martes 5 de agosto de 2025 y tras ello se declaró también abierta la quinta sesión plenaria del quinto período de sesiones.

4. Pronunciaron discursos de apertura el Sr. Vayas Valdivieso, Presidente del Comité; Inger Andersen, Directora Ejecutiva del PNUMA; Katrin Schneeberger, Directora de la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza, y Jyoti Mathur-Filipp, Secretaria Ejecutiva del Comité.

5. En su discurso de apertura, el Sr. Vayas Valdivieso recordó a los participantes la misión común que los había llevado a Ginebra para completar los trabajos que los países habían comenzado juntos. El orador subrayó que el 14 de agosto de 2025 no era solo una fecha límite, sino una oportunidad para alcanzar logros, y destacó que, por primera vez en la historia, el mundo estaba cerca de crear un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos. El orador instó a los participantes a asumir esa importante y difícil tarea y señaló que el Palacio de las Naciones había sido escenario de hitos significativos en la diplomacia multilateral y era el lugar adecuado para que los miembros cumplieren el mandato otorgado al Comité mediante la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. El orador también afirmó que los mejores conocimientos científicos disponibles habían puesto de manifiesto que un instrumento eficaz en que se trataran todas las fases de los plásticos podría marcar una diferencia significativa. Tras reconocer los progresos efectuados en la resolución de cuestiones complejas, el orador pidió a los miembros que se sirviesen de su voluntad política para superar las diferencias pendientes. El orador les alentó a que aprovecharan aquella oportunidad única de alcanzar un acuerdo eficaz, integrador, práctico y con capacidad de evolucionar.

6. Tras dar las gracias a todos los que habían contribuido a alcanzar el punto crítico en ese momento, el orador declaró que había colaborado estrechamente con la Mesa y la Secretaría para elaborar un plan de trabajo a medida, cuyo objetivo era garantizar un progreso rápido y generar resultados tangibles desde el inicio de la continuación del quinto período de sesiones. La crisis mundial de la contaminación por plásticos, que dañaba los ecosistemas y la salud humana, ponía en riesgo la diversidad biológica y golpeaba con más dureza a los más vulnerables, estaba causada por decisiones, hábitos y sistemas humanos, y debía gestionarse mediante los esfuerzos humanos y la cooperación internacional. El orador reconoció el importante papel de las organizaciones observadoras a la hora de ayudar activamente a las delegaciones a salvar las diferencias y alentó un compromiso pragmático y de colaboración a fin de encontrar soluciones comunes. El orador también afirmó que el bien común no debía entrar en conflicto con los intereses nacionales, y que las soluciones podían venir de un equilibrio cuidadoso y valiente entre ambos. Dado que el tiempo apremiaba, el orador pidió a las delegaciones que apoyasen a las Copresidencias de los grupos de contacto en la dirección de los debates y que enfocasen el período de sesiones de forma constructiva, con el fin de fomentar la asunción de responsabilidad colectiva y lograr los resultados que el mundo esperaba.

7. En su intervención, la Sra. Andersen afirmó que el aumento de la diplomacia y el compromiso desde la primera parte del quinto período de sesiones del Comité había sido fundamental para garantizar avances en la finalización de un tratado sobre la contaminación por plásticos. A ese respecto, era fundamental mantener un espíritu de solidaridad, compromiso y entendimiento durante las intensas negociaciones que quedaban por delante. Las Naciones Unidas habían encarnado durante mucho tiempo la noción de que los países podían resolver los problemas juntos, una tradición que debería servir de inspiración para avanzar hacia el futuro. El Grupo Intergubernamental Científico-Normativo sobre los Productos Químicos, los Desechos y la Contaminación, de creación reciente, servía de prueba de que el multilateralismo ambiental podía dar fruto y, además, aportar importantes conocimientos científicos a un instrumento sobre la contaminación por plásticos.

8. La oradora instó a los participantes a que, durante las negociaciones venideras, recordasen que la comunidad internacional atendía a ellas en un estado de indignación y preocupación que estaba plenamente justificado: la contaminación por plásticos ya estaba muy extendida y se preveía que aumentase, lo que implicaba consecuencias de gran envergadura para la salud de los seres humanos, económica y planetaria. El PNUMA mantenía su compromiso de prestar apoyo a los participantes para transformar el reto de la contaminación por plásticos en una oportunidad para encontrar soluciones. El acuerdo final negociado debía basarse en los numerosos ámbitos de convergencia existentes e incluir un margen de desarrollo ulterior, con lo que se forjaría el camino hacia un mundo definitivamente libre de contaminación por plásticos.

9. La Sra. Schneeberger dio la bienvenida a los participantes a Ginebra, que describió como la encarnación del diálogo, la cooperación y el compromiso con el multilateralismo y un centro mundial

para la gobernanza ambiental, especialmente en el ámbito de los productos químicos y los desechos. Si bien el motivo de reunirse en Ginebra era poner fin a la contaminación por plásticos y proteger la salud humana y el medio ambiente, también era importante reconocer que el multilateralismo se enfrentaba a desafíos, y que las tensiones geopolíticas y las crisis financieras podían obstaculizar la capacidad de actuar en conjunto. La oradora pidió a los participantes que demostrasen al mundo que el multilateralismo era eficaz y que los países estaban dispuestos a encontrar soluciones sostenibles. Ello implicaría un compromiso constructivo, la adopción de medidas colectivas y la obtención de resultados concretos, en la forma de un tratado internacional jurídicamente vinculante que fuese sólido e integrador, tuviese una base científica, uniese a todos los países en torno a objetivos y responsabilidades comunes y fomentase la aplicación sobre el terreno. Tras señalar que todas las miradas estaban puestas en ese momento en Ginebra, la oradora afirmó que, además de mitigar los riesgos ambientales, sociales y económicos que planteaba la contaminación por plásticos, un resultado satisfactorio supondría un mensaje contundente en favor del multilateralismo. Para concluir, la oradora deseó a los participantes que las negociaciones fuesen productivas, que imperase un espíritu de apertura y que el período de sesiones estuviese a la altura de la urgencia de los retos y esperanzas que los habían reunido en Ginebra.

10. La Sra. Mathur-Filipp comenzó su discurso dando la bienvenida a los participantes a la continuación del quinto período de sesiones del Comité y agradeció al Gobierno de Suiza que acogiese el período de sesiones. La oradora dio las gracias a los donantes que habían contribuido a hacer posible el período de sesiones, entre ellos los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Irlanda, el Japón, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suecia, Suiza y la Comisión Europea. La oradora también dio las gracias a los miembros del Comité por su firme compromiso; a las organizaciones observadoras por su participación, y al Presidente por su liderazgo, junto con su equipo. En el período de sesiones en curso se reunía a un equipo experimentado de diversas divisiones del PNUMA y de acuerdos ambientales multilaterales, junto con la Secretaría, todos los cuales velaban por que las negociaciones se llevasen a cabo de forma centrada, productiva e integradora. La celebración del período de sesiones en curso en el Palacio de las Naciones en Ginebra situaba al Comité en una larga tradición de negociaciones multilaterales cruciales, avances diplomáticos y marcos jurídicos internacionales. En consecuencia, el período de sesiones debería concluir con la materialización de un instrumento internacional para poner fin a la contaminación por plásticos, elaborado mediante la determinación colectiva, el diálogo y el compromiso común.

III. Elección de la Mesa

11. En la quinta sesión plenaria del quinto período de sesiones, celebrada el martes 5 de agosto, al examinar el tema 3 c), sobre la organización de los trabajos, el Presidente recordó que, en la primera parte de su quinto período de sesiones, el Comité había elegido un Vicepresidente de los Estados de Asia y el Pacífico. No se habían producido más novedades en relación con los miembros, por lo que se dio por concluido el examen de ese tema.

IV. Cuestiones de organización

A. Aprobación del Reglamento

12. En la quinta sesión plenaria, celebrada el martes 5 de agosto de 2025, al examinar el tema 3 c), relativo a la organización de los trabajos, el Presidente recordó que el subtema se había examinado en la primera parte del quinto período de sesiones y dijo que desde entonces no se habían producido novedades. El Presidente también recordó que, de conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su primer período de sesiones, el proyecto de reglamento, reproducido en el documento UNEP/PP/INC.5/3, seguía aplicándose a la labor del Comité a excepción del texto entre corchetes incluido en el artículo 37. Tras recordar la declaración interpretativa relativa al párrafo 1 del artículo 38 del proyecto de reglamento, aprobada por el Comité en su segundo período de sesiones, el orador expresó la esperanza de que el Comité concluyese su labor en la continuación del período de sesiones en curso con un espíritu de buena fe y cooperación.

B. Aprobación del programa

13. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de agosto de 2025, al examinar el tema 3 c), sobre la organización de los trabajos, el Presidente recordó que, en la primera parte de su quinto período de

sesiones, el Comité había aprobado el programa siguiente a partir del programa provisional, que figuraba en el documento UNEP/PP/INC.5/1/Rev.1:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del Reglamento;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
4. Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del período de sesiones.
7. Clausura del período de sesiones.

C. Organización de los trabajos

14. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de agosto de 2025, al reanudar el examen del subtema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la nota informativa sobre la continuación del quinto período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/INF/13) y presentó la propuesta de organización de los trabajos, incluida la designación de dos personas como copresidentas a fin de sustituir a las dos personas nombradas anteriormente para esa función que ya no podían seguir desempeñándola. El Presidente recordó los mandatos de los grupos de contacto acordados en la primera parte del quinto período de sesiones y propuso un ligero ajuste de estos.

15. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que, para aprovechar eficazmente el tiempo disponible, cualquier cuestión sobre la que no fuese fácil llegar a un consenso durante las reuniones de los grupos de contacto debería debatirse en reuniones oficiosas. A fin de velar por que todos los Estados miembros, en particular los que tenían delegaciones pequeñas, pudiesen participar efectivamente en la continuación del período de sesiones en curso, todas las reuniones oficiosas debían organizarse de forma clara y transparente, el número de tales reuniones debería ser limitado y todas las reuniones de los grupos de contacto deberían concluir antes de las 21.00 horas. Otro representante dijo que, para llegar a un consenso en el período de sesiones en curso sobre un instrumento eficaz y equilibrado, era fundamental que todos los miembros abordasen los debates con un espíritu de flexibilidad y realismo, sin prejuicios y teniendo presentes principios fundamentales como las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el derecho soberano de cada país a decidir cómo utilizar sus propios recursos naturales.

16. Otra representante, que habló en nombre de un grupo de países, reiteró una solicitud que, según dijo, se había planteado en una reunión oficiosa reciente de jefaturas de delegación, en el sentido de que las reuniones de los grupos de contacto 1 y 3 no se celebrasen en paralelo en la continuación del quinto período de sesiones. Otro representante que tomó la palabra confirmó que la cuestión se había planteado en una carta dirigida al Presidente y a la Secretaría, y posteriormente en la Mesa, y subrayó que las opiniones de su región deberían tenerse en cuenta. En respuesta, el Presidente propuso que, en vez de ello, las reuniones de los grupos de contacto 1 y 4, y de los grupos de contacto 2 y 3, se celebrasen en paralelo. Varios representantes señalaron que habían planificado los trabajos de sus delegaciones a partir de la organización de los trabajos que se había distribuido antes del período de sesiones y dijeron que, no obstante, estaban dispuestos a mostrar flexibilidad con respecto a la propuesta del Presidente. Una representante dijo que los cambios de última hora en la organización de los trabajos planteaban problemas logísticos importantes, en particular para las delegaciones pequeñas de dos personas como la suya, lo que les impedía participar y contribuir a las negociaciones de manera eficaz. Varios representantes solicitaron que no se introdujesen más cambios, tanto en lo que se refería al orden en que se debatirían los artículos propuestos en los grupos de contacto como al emparejamiento de los grupos de contacto que se celebrarían en paralelo. Además, un representante opinó que esas cuestiones de organización eran competencia de la Mesa y que, en la medida de lo posible, debería evitarse examinarlas en sesiones plenarias.

17. Un representante hizo notar que la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se refería a la convocatoria de una conferencia diplomática de plenipotenciarios al término de las negociaciones del Comité con el fin de aprobar el instrumento y abrirlo a la firma y expresó la opinión

de que la conferencia diplomática debería tener un carácter totalmente ceremonial. El orador manifestó que no era adecuado determinar los temas que se debatirían en esa conferencia o en el período previo a la primera reunión de la conferencia de las partes en el instrumento propuesto.

18. El Comité convino en organizar sus trabajos conforme a lo descrito en la nota informativa del período de sesiones (UNEP/PP/INC.5/INF/13), con sujeción a los cambios propuestos por el Presidente. En consecuencia, los cuatro grupos de contacto establecidos durante la primera parte del quinto período de sesiones proseguirían sus trabajos a fin de ultimar el texto del instrumento y presentar propuestas para su examen por el Comité, tomando como punto de partida para las negociaciones el texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024. El grupo de contacto 1 estaría copresidido por Axel Borchmann (Alemania) y Maria Angelica Ikeda (Brasil), el grupo de contacto 2 estaría copresidido por Tuulia Toikka (Finlandia) y Peter Justice Dery (Ghana), el grupo de contacto 3 estaría copresidido por Kate Lynch (Australia) y Gwen Sisior (Palau), y el grupo de contacto 4 estaría copresidido por Linroy Christian (Antigua y Barbuda) y Go Kobayashi (Japón).

D. Asistencia

19. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas (Las), Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Estado de Palestina y Santa Sede.

20. También asistieron al período de sesiones representantes de la Unión Europea.

21. Las siguientes organizaciones intergubernamentales y otras entidades estuvieron representadas en calidad de observadores: Banco Asiático de Desarrollo, Cámara de Comercio Internacional, Centro para el Medio Ambiente y Desarrollo de la Región Árabe y Europa, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Instituto de Investigaciones Económicas para la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Asia oriental, Instituto Global para el Crecimiento Verde, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo, Organización de Países Exportadores de Petróleo, Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.

22. Los órganos de las Naciones Unidas, las dependencias de la Secretaría y las secretarías de los convenios siguientes estuvieron representados en calidad de observadores: Banco Mundial, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Marítima Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del

Comercio, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

23. También estuvieron representadas en calidad de observadoras 412 organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el documento UNEP/PP/INC.5/INF/18.

V. Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino

24. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de agosto de 2025, al continuar el examen del tema, el Presidente recordó que se había pedido a los miembros, los grupos regionales y los grupos de miembros que presentasen sus declaraciones por escrito a través de la plataforma de documentos del período de sesiones¹. No obstante, el orador también señaló que, como se mencionaba en la nota informativa de la reunión, el proceso intergubernamental oficial ofrecía oportunidades limitadas para las intervenciones de los observadores. A propuesta del Presidente, el Comité convino en dedicar 30 minutos a escuchar a los observadores que representaban a distintas circunscripciones amplias.

25. En consecuencia, en la quinta sesión plenaria, celebrada el 5 de agosto de 2025, el Comité escuchó las declaraciones formuladas por 12 representantes de observadores, incluidas organizaciones intergubernamentales, una entidad del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El texto completo de las declaraciones de los observadores recibidas puede consultarse en el sitio web del período de sesiones.

26. En la sexta sesión plenaria del quinto período de sesiones, celebrada el sábado 9 de agosto de 2025, por invitación del Presidente, el Comité comenzó guardando un minuto de silencio en memoria del ministro de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana, Ibrahim Murtala Muhammed, y del ministro de Defensa de Ghana, Edward Omane Boamah, ambos fallecidos trágicamente el 6 de agosto junto con otros funcionarios gubernamentales.

27. El Presidente recordó el hondo papel que desempeñaban los Pueblos Indígenas como poseedores de conocimientos, administradores del medio ambiente y defensores de los derechos. El orador dijo que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebraría un momento de observancia, junto con el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre los Plásticos, a las 15.00 horas del sábado 9 de agosto, e invitó a todos los participantes a unirse al acto.

28. A continuación, el Presidente indicó que el principal objetivo de la sesión plenaria en curso era hacer balance de los progresos realizados y de los resultados de los grupos de contacto, así como decidir la manera de proceder. El Presidente recordó el acuerdo alcanzado en la sesión plenaria de apertura de que los progresos de los debates en los grupos de contacto se recopilarían en un solo documento y dijo que el documento en cuestión figuraba en un documento de sesión. El documento de la recopilación representaba una instantánea del estado de los debates en los grupos de contacto en la tarde del viernes 8 de agosto, y se había elaborado con fines informativos.

29. Posteriormente, el Comité escuchó los informes de las Copresidencias de los cuatro grupos de contacto sobre los progresos logrados en esos grupos.

30. El Copresidente del grupo de contacto 1 dijo que el grupo se había reunido cinco veces para debatir los artículos de su mandato. Se había concertado una consulta oficiosa sobre el artículo 3, relativo a los productos de plástico, contenido en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024 (UNEP/PP/INC.5/8, anexo), cofacilitada por la Arabia Saudita, el Brasil, Nueva Zelandia y Singapur, y se había solicitado que se debatiesen los elementos pertinentes del texto de la Presidencia y las propuestas de los miembros. Posteriormente, desde la consulta oficiosa se había transmitido información y se había solicitado y obtenido más tiempo para trabajar. En cuanto al artículo 5 sobre el diseño de los productos de plástico, contenido en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, se habían presentado cuatro propuestas globales, antes de debatir la manera de proceder. A continuación, se había solicitado a un grupo oficioso, dirigido por la Argentina y el Reino de los Países Bajos, que analizase el texto de la Presidencia, modificado por el grupo de contacto 1, a fin de incorporar las opiniones de los miembros con vistas a simplificar el texto

¹ Las declaraciones escritas presentadas durante el período de sesiones pueden consultarse en www.unep.org/inc-plastic-pollution/session-5.2/statements.

y fomentar el compromiso. A continuación, se habían celebrado consultas oficiosas sobre los artículos 3 y 5, tras las cuales el grupo de contacto había escuchado los informes de las consultas oficiosas y debatido sus avances y la manera de proceder. Posteriormente, se había celebrado otro debate oficioso sobre el artículo 3, que no se reflejó en el informe del grupo ni en el documento de la recopilación, pero cuyos resultados podían consultarse en el portal en línea. El documento de la recopilación que el Comité tuvo ante sí en la sesión plenaria en curso representaba una instantánea del estado en ese momento de los progresos, como se aclaraba en las notas a pie de página del documento. No se había transmitido ningún texto al Comité para su examen y posterior presentación al grupo de redacción jurídica.

31. En cuanto al ámbito de aplicación, era necesario proseguir el debate. Los miembros habían expresado muchas opiniones divergentes, incluso sobre la conveniencia o no de insertar un artículo en el texto. Algunos miembros habían indicado que consideraban que el ámbito de aplicación se había descrito en la resolución 5/14. El texto de la recopilación incluía un marcador de posición para un artículo sobre el alcance, que se colocó después del objetivo; incluía una nota a pie de página en la que se indicaba que constituía un marcador de posición para un artículo sobre el ámbito de aplicación, sin prejuzgar su integración o posible ubicación en el texto definitivo.

32. En cuanto al artículo 2, relativo a las definiciones, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, el Copresidente dijo que se habían expresado opiniones divergentes sobre la necesidad de un artículo dedicado a las definiciones, así como sobre qué términos deberían definirse. Se habían recibido propuestas de texto sobre definiciones y para la inclusión de términos nuevos. Sobre la base de los debates y las propuestas de texto, parecía haber un apoyo creciente a tratar las definiciones de al menos cuatro términos clave del instrumento, a saber: “plástico”, “productos de plástico”, “desechos plásticos” y “contaminación por plásticos”, independientemente de su ubicación. En el debate también se habían cubierto términos que en ese momento figuraban en el texto de la Presidencia, pero que podrían tener definiciones con un consenso amplio, como “Parte”. El texto de la Presidencia para el artículo 2 estaba incluido en el texto de la recopilación, con una nota a pie de página en la que se indicaba que aquella redacción reflejaba la formulación original del texto de la Presidencia; no se había alcanzado ningún acuerdo al respecto, ni se había entablado ninguna negociación textual sobre su contenido. Se necesitaba más tiempo para el debate sobre las definiciones, que podría tener lugar una vez que se hubiese alcanzado una mayor claridad sobre las disposiciones del instrumento.

33. Durante los debates sobre el artículo 3, se habían expresado opiniones divergentes. Por ese motivo, se había creado un grupo oficioso a fin de facilitar los progresos. Se habían recibido propuestas, que podían consultarse en la plataforma de documentación del período de sesiones. No se había alcanzado ningún acuerdo sobre el texto, que reflejaba en cambio el estado de la redacción del artículo 3 a fecha de viernes 8 de agosto de 2025, con lo que ofrecía una instantánea de los progresos realizados. Los debates del grupo oficioso sobre el artículo 3 habían incluido una primera lectura completa. No obstante, no se dispuso de tiempo suficiente para informar al grupo de contacto sobre los últimos progresos. Se necesitaba más tiempo para debatir el artículo 3. Mientras tanto, el artículo 4, relativo a las exenciones, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, se había debatido en el grupo de contacto junto con el artículo 3. El texto de la Presidencia para el artículo 4 estaba incluido en el texto de la recopilación, con una nota a pie de página en la que se indicaba que aquella redacción reflejaba la formulación original del texto de la Presidencia. Hasta el momento, no se había alcanzado ningún acuerdo al respecto, ni se había entablado ninguna negociación textual sobre su contenido. Así pues, se necesitaba más tiempo para debatir el artículo 4, sobre todo en relación con el artículo 3.

34. En cuanto al artículo 5, el grupo de contacto había realizado una lectura completa y se había creado un grupo oficioso para avanzar en el texto. El texto que habían enviado los grupos oficiosos reflejaba el estado de la redacción del artículo 5 el 8 de agosto de 2025 y estaba incluido en el texto de la recopilación. Según informaron los cofacilitadores, tras los esfuerzos realizados para garantizar la incorporación de todos los puntos de vista sobre el párrafo 1, el grupo oficioso había convenido en que el texto, adaptado, ofrecía una base sólida para iniciar las negociaciones, y había empezado a encontrar puntos en común. También se necesitaba más tiempo para debatir el artículo 5.

35. En cuanto al artículo 6, titulado “[SUMINISTRO][PRODUCCIÓN SOSTENIBLE]”, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, el orador dijo que se necesitaba más tiempo para debatirlo. Se había atendido a muchas opiniones diferentes, entre ellas las de miembros partidarios de un artículo independiente, de forma que se vinculasen propuestas, así como de miembros que no deseaban que el artículo se reflejase en el texto. Se habían recibido propuestas relativas al artículo 6, que podían consultarse en la plataforma de documentación del período de sesiones. El texto de la Presidencia para el artículo 6 estaba incluido en el texto de la

recopilación, con una nota a pie de página en la que se indicaba que reflejaba la formulación original del texto de la Presidencia. No se había alcanzado ningún acuerdo sobre el artículo 6, ni se había enablado ninguna negociación textual sobre su contenido hasta el momento.

36. El Copresidente propuso que los dos grupos oficiosos siguiesen avanzando en relación con los artículos 3 y 5, dado que en los informes de los grupos oficiosos se había puesto de relieve la necesidad de disponer de más tiempo para examinar esos artículos. Una vez que el grupo de contacto hubiese escuchado los informes de los debates oficiosos sobre esos artículos, se determinarían los siguientes pasos que dar.

37. El Copresidente del grupo de contacto 2 dijo que el grupo se había reunido cinco veces y había completado una primera ronda de negociaciones textuales sobre los cuatro artículos incluidos en su mandato. El grupo había celebrado una consulta oficiosa sobre el artículo 8, relativo a la gestión de los desechos plásticos, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, junto con consultas oficiosas separadas sobre el artículo 7, relativo a las liberaciones y fugas, el artículo 9, relativo a la contaminación por plásticos existente y el artículo 10, relativo a una transición justa, que figuraban en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024. Chile y Suiza habían cofacilitado la consulta oficiosa sobre el artículo 8; el Reino Unido había dirigido consultas oficiosas oficiosas sobre el artículo 7; Antigua y Barbuda, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, y la Unión Europea habían dirigido consultas oficiosas oficiosas sobre el artículo 9, y el Camerún había dirigido consultas oficiosas oficiosas sobre el artículo 10. El estado de las negociaciones textuales sobre cada uno de los cuatro artículos a 8 de agosto de 2025 se había reflejado en el texto de la recopilación publicado en el sitio web del período de sesiones. El grupo también había decidido incluir referencias a pie de página en el artículo 7 con vistas a aclarar el estado de los debates. El Copresidente señaló que la ampliación del texto formaba parte del proceso del multilateralismo y era señal de progreso, ya que reflejaba las opiniones de los miembros y servía de base sólida para futuras negociaciones. Además, se habían encontrado ámbitos de convergencia en algunos de los párrafos. También se habían establecido otras tres consultas oficiosas sobre los artículos 7, 8 y 9. Los miembros habían demostrado su voluntad de poner todo su empeño en alcanzar el consenso a fin de que el texto sobre los artículos sometidos a examen quedase depurado.

38. La Copresidenta del grupo de contacto 3 dijo que el grupo se había reunido en cinco ocasiones, en particular para debatir el mecanismo financiero contemplado en el artículo 11, de título “[RECURSOS FINANCIEROS Y]MECANISMO FINANCIERO”, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024. Las primeras sesiones habían estado centradas en escuchar las opiniones de los miembros y en revisar las propuestas presentadas en la 1ª y 2ª partes del quinto período de sesiones del Comité. El grupo de contacto había encomendado a la Copresidencia que preparase un cuadro comparativo con el que determinar cómo se reflejaban los elementos del artículo en una selección de propuestas, incluidos el texto de la Presidencia y las presentaciones de varios países. Tras más intercambios, y con el objetivo de simplificar el texto en la medida de lo posible para facilitar que las negociaciones textuales fuesen estructuradas, se había encomendado a la Copresidencia que preparase una versión revisada del texto para el artículo 11, a partir del texto de la Presidencia de fecha 1 de diciembre de 2024; las propuestas y opiniones expresadas durante la 1ª y 2ª partes del quinto período de sesiones del Comité, y las consultas oficiosas celebradas sobre el artículo 11 el jueves 7 de agosto de 2025. El documento estaba destinado a la reordenación y simplificación del texto en la medida de lo posible a fin de facilitar que las negociaciones textuales fuesen estructuradas; los miembros lo habían acogido como un punto de partida útil, aunque no exhaustivo, para futuras negociaciones textuales. El texto en cuestión figuraba en el documento de la recopilación.

39. En cuanto al artículo 12, relativo a la creación de capacidad, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, incluida la cooperación internacional, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, dado que la estructura del artículo había recibido apoyo en general, el grupo de contacto había aceptado la sugerencia de la Copresidenta de comenzar las negociaciones línea por línea con el texto de la Presidencia como punto de partida. Tras los intercambios iniciales sobre el párrafo 1, el grupo había solicitado que la Copresidencia preparase una versión revisada del texto de los párrafos 2 a 7 en que se integrasen las presentaciones escritas cargadas en el portal en línea para la reunión durante el período de sesiones en curso. El objetivo de esa versión era acelerar el ritmo de las negociaciones textuales, ya que las delegaciones no tendrían que tomar la palabra para repetir propuestas que ya estuviesen reflejadas en el proyecto. Posteriormente, el grupo de contacto había procedido a debatir párrafo por párrafo la versión preparada por la Copresidencia, y se había llevado a cabo una primera ronda de negociaciones textuales de los párrafos 1 a 4. Durante el debate, se habían formulado varias sugerencias para reestructurar los párrafos y simplificar el texto, aunque el grupo de contacto aún debía terminar ese trabajo. Quedaba pendiente el debate sobre los párrafos 5 a 7. Estaba previsto que el Brasil dirigiese

un debate oficioso oficioso más adelante, el 9 de agosto, a fin de seguir debatiendo su propuesta sobre el párrafo 5 del artículo 12, relativo a un mecanismo de cooperación. Los distintos estados de los párrafos del artículo 12 quedaban reflejados en el documento de la recopilación.

40. En cuanto a los debates oficiosos y oficiosos oficiosos, el 7 de agosto se había reunido un grupo oficioso, cofacilitado por Austria y Costa Rica, para debatir las áreas de convergencia y divergencia sobre el artículo 11 con miras a facilitar futuras negociaciones. El resultado había sido la elaboración de un cuadro sinóptico no negociado en el que se recogían los elementos de convergencia y divergencia entre las distintas propuestas, que se había utilizado para elaborar el texto revisado de la Copresidencia y había sido aceptado por el grupo de contacto como base para seguir trabajando sobre el artículo 11. Estaba previsto que el Brasil dirigiese un debate oficioso oficioso más adelante, el 9 de agosto, a fin de seguir debatiendo su propuesta sobre el párrafo 5 del artículo 12, relativo a un mecanismo de cooperación. En cuanto a la necesidad de seguir trabajando y las posibles vías y opciones para llegar a un acuerdo sobre el artículo 11, los miembros se habían mostrado dispuestos a iniciar negociaciones textuales con el texto propuesto por la Copresidencia, en que se consolidaban las opiniones expresadas en la 1ª y 2ª partes del quinto período de sesiones del Comité. Los miembros habían reconocido que algunas cuestiones, como el diseño y la estructura del mecanismo financiero, y otras relacionadas, como su funcionamiento y gobernanza, se beneficiarían de un debate en un marco oficioso. En cuanto al artículo 12, los párrafos 5 a 7 requerían una primera lectura en el grupo de contacto y un debate posterior en el contexto de la continuación de las negociaciones sobre el artículo completo. La siguiente etapa consistiría en afinar el texto de todos los párrafos del artículo, resolver las divergencias pendientes y fomentar la flexibilidad de los miembros a fin de facilitar la convergencia.

41. El Copresidente del grupo de contacto 4 dijo que el grupo se había reunido en seis ocasiones para examinar el preámbulo y los 23 artículos de su mandato. A pesar del amplio alcance de su mandato, se habían celebrado debates iniciales sobre todos los artículos asignados al grupo gracias al espíritu de colaboración de los miembros. No obstante, por falta de tiempo, algunos miembros no habían podido intervenir sobre los artículos 14 a 18 y el preámbulo, y tendrían la oportunidad de hacerlo en la siguiente reunión del grupo. Por consiguiente, los resultados reflejados en el texto de la recopilación constituían una instantánea de los progresos en cada artículo, y no un resultado acordado de los trabajos del grupo. Aunque en el documento se pretendían reflejar todas las deliberaciones de los cuatro días anteriores, era posible que no recogiese de forma exhaustiva todas las opiniones expresadas, ni las que se habían subido a la plataforma de documentación del período de sesiones después de que la Secretaría hubiese empezado a compilar el texto de la recopilación. Además, las propuestas concretas que se habían compartido por medio del portal durante el período de sesiones pero que no se habían debatido en el grupo de contacto no se reflejaron en el texto por lo general, como fue el caso del artículo 20, sobre la Conferencia de las Partes, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, como se indicaba en su nota a pie de página. No obstante, las omisiones siguientes en el documento presentado sobre el estado de los trabajos deberían haberse reflejado en el texto de la recopilación: en el caso del artículo 1 *bis* sobre principios y enfoques y el artículo 19 sobre salud, que figuraban en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, el texto debería estar entre corchetes e incluir las opciones para que no formase parte del artículo, y en el caso del párrafo 1 del artículo 14 sobre los planes nacionales, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, se habían introducido propuestas textuales que anteriormente se habían omitido. Por ello, el grupo estaba a punto de publicar una versión actualizada del documento sobre el estado de los trabajos. Mientras tanto, el grupo de contacto había acordado remitir el artículo 31 sobre el depositario y el artículo 32 sobre los textos auténticos, que figuraban en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, al Comité con vistas a su examen y su posible transmisión al grupo de redacción jurídica también con vistas a su examen.

42. La Copresidencia había invitado a los miembros a debatir ciertas cuestiones en un marco oficioso, con miras a salvar las divergencias de opinión y permitir avanzar hacia un texto final depurado. Esas cuestiones eran las siguientes: cuatro opciones textuales sobre principios o principios y enfoques, con la facilitación de la Arabia Saudita; disposiciones relativas a la Conferencia de las Partes y los órganos subsidiarios, con la cofacilitación de Palau, el Perú y la Unión Europea, y cuestiones relacionadas con la salud, con la facilitación del Brasil. Los resultados de las deliberaciones de esas reuniones oficiosas se habían comunicado debidamente al grupo de contacto 4 y se habían incorporado a los respectivos documentos sobre el estado de los trabajos del grupo de contacto 4 y, posteriormente, al texto de la recopilación con vistas a su examen por el Comité.

43. Durante la primera reunión del grupo, los miembros habían encontrado una situación de convergencia en cuanto al artículo 31, sobre el depositario, y el artículo 32, sobre los textos auténticos, reproducida en el documento sobre el estado de los trabajos en el portal en línea de la reunión. En

otros artículos se había alcanzado un cierto grado de convergencia, pero era necesario perfeccionarlos en el grupo de contacto, como era el caso de los relativos a los planes nacionales; las disposiciones en materia de presentación de informes; la evaluación de la eficacia; la concienciación y la educación públicas, y las disposiciones finales, como las relativas a los procedimientos de enmienda y entrada en vigor.

44. Algunos elementos del texto requerían más trabajo, y se estaban recogiendo propuestas sobre posibles maneras de proceder. Durante las deliberaciones del grupo de contacto, se habían propuesto artículos nuevos para introducir conceptos que no estaban incluidos en el texto de la Presidencia. El Grupo solicitó la orientación del Presidente sobre cómo proceder al respecto. El grupo también había empezado a determinar elementos transversales que pudiesen justificar un examen más detenido en todos los artículos. Varios de esos elementos eran: la naturaleza de la adopción de decisiones, en particular si debían adoptarse solo por consenso o incluir la posibilidad de votar cuando se hubiesen agotado todos los esfuerzos de consenso; el número y las características de los órganos subsidiarios que pudiesen crearse, y la cuestión del comercio en el marco del instrumento internacional jurídicamente vinculante. El grupo también había compilado los pasos siguientes propuestos, incluida la oportunidad inmediata para los miembros que permanecían en la lista de oradores con respecto a los artículos 13 a 18, que figuraban en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, y el preámbulo de ofrecer sus intervenciones en el marco del grupo de contacto. A partir de ahí, podrían utilizarse diversas modalidades para agilizar los trabajos del grupo, por ejemplo, compromisos textuales de los miembros en un entorno oficioso; la elaboración por parte de la Copresidencia de un texto simplificado con vistas a salvar las divergencias, y el examen conjunto con otros grupos de contacto, de ser necesario. Algunos de los temas transversales mencionados merecían un examen más detenido.

45. Tras los informes de las Copresidencias de los grupos de contacto, el Presidente reconoció que no se había avanzado lo suficiente en los grupos de contacto. El orador propuso que el Comité transmitiese los artículos 31 y 32 al grupo de redacción jurídica, en el entendimiento de que nada se había convenido hasta que todo hubiese sido convenido en una sesión plenaria. Además, el orador señaló que varios artículos habían adquirido un nivel de entendimiento significativo pero aún requerían un mayor perfeccionamiento en el seno de los grupos de contacto y propuso que los grupos de contacto siguiesen revisando esos artículos con el objetivo de elaborar textos definitivos para el grupo de redacción jurídica. Por último, el orador dijo que seguiría trabajando con las Copresidencias de los grupos de contacto a fin de determinar los artículos en que se había avanzado poco hacia un entendimiento común. En cuanto se alcanzase un consenso amplio sobre más artículos, organizaría una sesión plenaria para transmitir esos artículos al grupo de redacción jurídica.

46. A continuación, el Presidente abrió el turno de comentarios sobre los informes de las Copresidencias de los grupos de contacto.

47. Numerosos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, agradecieron a las Copresidencias de los grupos de contacto sus esfuerzos durante los días anteriores, como también agradecieron a los facilitadores de las consultas oficiosas y al Presidente sus esfuerzos por guiar los debates. Si bien varios de los que intervinieron mencionaron que las negociaciones estaban desarrollándose con un espíritu de positivismo y cooperación, casi todos expresaron su preocupación por la lentitud de los progresos, y muchos, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, afirmaron que era necesario un cambio de enfoque.

48. Al comentar el texto de la recopilación, varios representantes, entre ellos algunos que hablaron en nombre de grupos de países, dijeron que no reflejaba las opiniones de sus delegaciones o que contenía lagunas o inexactitudes. Varios representantes observaron con alarma que el texto se había ampliado de forma considerable y contenía un número de corchetes mucho mayor que antes, y uno de ellos dijo que algunos artículos contenían tantos corchetes como palabras y sugirió que se reescribiesen por completo.

49. En cuanto al planteamiento general para el futuro, varios representantes manifestaron su apoyo a la propuesta del Presidente y muchos de ellos, incluidos varios que hablaron en nombre de grupos de países, ofrecieron sus puntos de vista sobre lo que era necesario para cambiar el rumbo y producir resultados.

50. Muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, pidieron al Presidente que estableciese un proceso claro para los trabajos en curso. Uno de los representantes pidió específicamente que se aclarase la manera de proceder desde los grupos de contacto y otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, solicitó que se aclarase la forma en que el texto negociado en grupos de menor tamaño retornaría a los Estados miembros. Un representante pidió también al Presidente que, de conformidad con el artículo 20 del proyecto de

reglamento, diese instrucciones claras a las delegaciones para que evitasen hacer declaraciones generales y que estableciese límites de tiempo para las intervenciones. Otro representante solicitó que se aclarase el proceso que debía seguirse, una vez aprobado el texto, a fin de preparar la entrada en vigor y la primera reunión de la conferencia de las partes, afirmando que esa aclaración era crucial para la capacidad de las delegaciones de resolver las cuestiones en la reunión en curso.

51. Varios representantes hablaron de lo que debería hacerse en los dos días siguientes. Algunos afirmaron que, si no se lograban avances significativos, debería convocarse sin demora otra sesión plenaria de balance a fin de decidir qué medidas adoptar. Uno de los representantes insistió en que el Comité no debía evitar debatir cuestiones que contaban con un apoyo fuerte entre las delegaciones y señaló que los puntos de divergencia sobre esas cuestiones debían resolverse antes de que finalizase el domingo 10 de agosto para poder avanzar a partir del comienzo de la semana siguiente. Otro representante se hizo eco de ese punto y afirmó que las cuestiones transversales debían resolverse rápidamente a fin de que el Comité pudiese avanzar en los elementos críticos.

52. Varios representantes indicaron que estaban de acuerdo con la propuesta del Presidente de clasificar los artículos en categorías con vistas a su debate. Uno de los representantes añadió que, no obstante, sería importante que las delegaciones comprendiesen qué artículos concretos veía el Presidente en cada categoría, especialmente en las categorías 2 y 3 propuestas, para que las delegaciones pequeñas pudiesen organizar sus trabajos. Otra representante alentó al Presidente, con la ayuda de las Copresidencias de los grupos de contacto, a que determinase los artículos y los elementos de la categoría 3. Para la delegación de la representante, esos artículos y elementos podrían consistir en aquellos sobre los que divergían las opiniones acerca de su inclusión en el instrumento. Esos artículos y elementos podrían tratarse en un nuevo marco, como una reunión de jefes de delegación.

53. Muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, destacaron la importancia de la transparencia y la inclusión para mantener la confianza en el proceso. A ese respecto, varios representantes pidieron que la información sobre las reuniones, incluidas todas las reuniones oficiosas, se diese a conocer en el momento oportuno. Una representante pidió que las salas de reunión tuviesen un tamaño adecuado, para que estuviese garantizado que nadie quedase excluido del debate, y otra representante pidió que se estudiase detenidamente la representación de las delegaciones más pequeñas, lo que incluiría el examen de cómo se integrarían los resultados de los grupos de trabajo y oficiosos en los trabajos oficiales de los grupos de contacto.

54. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, mencionaron la necesidad de que todas las decisiones se adoptasen por consenso, mientras que otros tantos dijeron que el consenso no debía utilizarse como justificación para no alcanzar el objetivo del Comité. Otro representante dijo que todas las decisiones deberían tomarse por consenso a la espera de que se aprobase el reglamento.

55. Varias representantes, entre ellas una que habló en nombre de un grupo de países, hicieron un llamamiento al Presidente para que asumiese una mayor responsabilidad en la búsqueda de un consenso. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, sugirió que el Presidente interviniese de forma oportuna y creativa cuando fuese necesario un cambio en las modalidades de trabajo para aumentar el ritmo de los progresos, y que fuese más activo en el proceso de negociación emprendiendo actividades como consultas oficiosas con las delegaciones. Otra representante se hizo eco de aquel llamamiento y afirmó que, en un proceso de ese tipo, era muy importante que la Presidencia llevase a cabo consultas amplias e intensivas con los países y las regiones, en un esfuerzo por comprender sus mayores preocupaciones y determinar si existía alguna posibilidad de convergencia. Otra representante pidió que el Presidente, en su participación en las consultas, diese prioridad a las cuestiones en que los miembros estuviesen más distanciados, ya que esas cuestiones eran parte integrante del tratado y no podían dejarse para los últimos días de la negociación.

56. Varios representantes, entre ellos uno que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, pidieron al Presidente que reforzase la facilitación del debate en curso en los grupos de contacto. El representante que habló en nombre de un grupo de países alentó al Presidente a que emplease otros formatos, como las consultas oficiosas, cuando procediese, y otro representante sugirió que se diese más margen a las Copresidencias de los grupos de contacto para recibir propuestas y llegar a un texto consensuado. Otras representantes, entre ellas una que habló en nombre de un grupo de países, pidieron que el Presidente encargase a las Copresidencias de los grupos de contacto que depurasen el texto simplificando lo que ya existía, y otra representante que habló en nombre de un grupo de países sugirió que el Presidente considerase la posibilidad de convocar más de dos grupos de contacto para que funcionasen en paralelo.

57. Los representantes también hicieron sugerencias a las Copresidencias de los grupos de contacto. Varios representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, alentaron

a las Copresidencias a que recurriesen en mayor medida a los grupos de trabajo y oficiosos oficiosos, si bien otra representante pidió que se redujese al mínimo el uso de los debates oficiosos, alegando que suscitaban dudas sobre la transparencia. Varias representantes, entre ellas una que habló en nombre de un grupo de países, pidieron a las Copresidencias que facilitasen un mandato claro, transparente y coherente a las consultas oficiosas y a los grupos oficiosos oficiosos. La representante que habló en nombre de un grupo de países también pidió a las Copresidencias que no limitasen el número de delegaciones que podían participar en esas sesiones, y otra representante pidió que los grupos oficiosos tuviesen la flexibilidad de funcionar en paralelo y de examinar cuestiones transversales entre los grupos. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, subrayó que todos los debates oficiosos deberían ser anunciados por las Copresidencias y acordados por el grupo de contacto. El orador también pidió que los grupos oficiosos oficiosos, aun cuando pudiesen formarlos los propios Estados miembros, se organizarasen mejor a fin de fomentar la transparencia y la inclusión.

58. Un representante instó a las Copresidencias a que permitiesen el examen de la interacción entre determinados artículos clave, incluidos los artículos que estuviesen examinando distintos grupos de contacto, lo que, según dijo, implicaría también la apertura a la búsqueda de alternativas a la estructura vigente y al formato de determinados artículos.

59. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, recomendó que las Copresidencias empezasen a examinar qué partes del texto podrían excluirse del resultado final debido a diferencias irreconciliables.

60. En cuanto al trabajo de los propios grupos de contacto, varios representantes recomendaron centrarse en los elementos básicos necesarios para que el tratado fuese eficaz, y algunos representantes señalaron específicamente los artículos 3, 5, 6, 11, 12, 19 y 20 como los que necesitaban una atención prioritaria.

61. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, subrayó que no se había dedicado tiempo suficiente a debatir el ámbito de aplicación del futuro tratado, y otros dijeron que establecer como prioridad el ámbito de aplicación del futuro tratado facilitaría los progresos posteriores en otros artículos. Varias representantes también aconsejaron llegar a un acuerdo sobre las definiciones de los términos empleados en el texto y otra abogó por centrarse en el objetivo del tratado, de nuevo con vistas a permitir progresos más rápidos en otras cuestiones.

62. Muchos representantes, entre ellos una que habló en nombre de un grupo de países, pidieron además un mayor empeño y flexibilidad por parte de las delegaciones. Varias representantes, entre ellas la representante que habló en nombre de un grupo de países, instaron a las delegaciones a confiar en las Copresidencias de los grupos de contacto, a respetar sus claros mandatos y a centrarse en simplificar y perfeccionar el texto. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, también pidieron que se pusiese fin al uso de métodos de trabajo, excusas de procedimiento y otras tácticas dilatorias para obstruir el proceso, y varios pidieron a las delegaciones que no insistiesen en reiterar posiciones arraigadas. Una representante solicitó a las delegaciones que evitasen la proliferación de propuestas similares.

63. Un representante informó de que su delegación había presentado un texto relativo a la sede de la secretaría y pidió que se reflejase en el texto de la recopilación. Otro representante dijo que su delegación también había propuesto un texto sobre la cuestión, en reacción a la presentación de otra delegación, y solicitó que la siguiente versión del texto de la recopilación reflejase su propuesta. No obstante, el orador opinó que debería ser la Conferencia de las Partes quien tratase la cuestión en su primera reunión y no el Comité en el periodo de sesiones en curso.

64. Numerosos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, aprovecharon también la ocasión para reiterar sus opiniones y aspiraciones generales respecto al tratado, expresadas en reuniones anteriores.

65. Tras el debate, el Presidente reconoció el deseo de los miembros de acelerar el ritmo de trabajo y alcanzar logros concretos, así como las observaciones relativas a la necesidad de convocar más reuniones oficiosas a fin de encontrar puntos en común y avanzar en la depuración del texto. Tras señalar que no había programada ninguna reunión oficial para el día siguiente, el domingo 10 de agosto, el Presidente instó no obstante a los miembros a que siguiesen consultándose entre ellos, por ejemplo en reuniones oficiosas oficiosas, con el fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible.

66. El Comité transmitió el texto de los artículos 31 y 32 al grupo de redacción jurídica, en el entendimiento de que nada había sido convenido hasta que todo hubiese sido convenido en una sesión plenaria.

67. En la séptima sesión plenaria del quinto período de sesiones, celebrada el miércoles 13 de agosto de 2025, el Comité escuchó los informes de las Copresidencias de los cuatro grupos de contacto y del grupo de redacción jurídica sobre los progresos realizados en sus trabajos.
68. La Copresidencia del grupo de contacto 1 dijo que el grupo se había reunido 8 veces en sesiones de grupo de contacto, 8 veces en sesiones oficiosas, y en diversos formatos de debates dirigidos por los miembros, oficiosos oficiosos y bilaterales, con el mandato de debatir el alcance, los artículos 2, 3, 4, 5 y 6, y la determinación de cuestiones pertinentes para su examen por la conferencia diplomática. El estado de los trabajos del grupo había quedado reflejado en un documento de sesión, que podía consultarse en la página web de la continuación del quinto período de sesiones. El grupo no había presentado más documentos finales por escrito para el examen del Comité.
69. La Copresidencia del grupo de contacto 2 puso al día al Comité sobre los trabajos de ese grupo, que debía tratar los artículos 7, 8, 9 y 10. Desde la sexta sesión plenaria, celebrada el 9 de agosto de 2025, el grupo de contacto se había reunido en dos ocasiones, en las que había conseguido avances significativos, en particular la finalización de una ronda de negociaciones textuales sobre los cuatro artículos de su mandato y el texto entre corchetes. En relación con el artículo 7, hubo un acuerdo sustancial sobre la importancia de abordar las liberaciones y fugas de plásticos, pero persistieron las divergencias en cuanto al ámbito de aplicación del artículo y a si algunos de sus elementos podían tratarse en otros artículos. En los debates sobre el artículo 8, se consideró crucial la gestión ambientalmente racional de los desechos plásticos, mientras que las opiniones siguieron siendo divergentes en cuanto a tratar el movimiento transfronterizo de los desechos plásticos que no cubría el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y la mejor manera de reflejar adecuadamente el concepto de responsabilidad ampliada del productor en el texto del futuro instrumento propuesto. En cuanto al artículo 9, hubo convergencia sobre la importancia del tratamiento de la contaminación por plásticos en un artículo independiente, de las medidas para tratar la contaminación por plásticos en zonas de jurisdicción nacional y de la determinación de las zonas afectadas por la contaminación por plásticos. No obstante, seguía habiendo divergencias en cuanto a la terminología, en relación con la contaminación por plásticos “existente” frente a la “heredada” y los planteamientos y obligaciones en materia de contaminación por plásticos en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, así como la existencia, el formato y el alcance del mecanismo de reparación propuesto. En relación con el artículo 10, hubo convergencia sobre la importancia de proteger a quienes sufrían de manera desproporcionada los efectos de la contaminación por plásticos; seguían existiendo divergencias en torno a la acotación y el alcance de la transición justa, y la necesidad y el papel del órgano subsidiario propuesto. Se habían reconocido las interrelaciones con otros artículos, incluidos los relativos a la presentación de informes y los medios de aplicación.
70. La Copresidencia del grupo de contacto 3 informó de que el grupo había completado las primeras lecturas de los artículos 11 y 12. Con respecto al artículo 11, a fin de reflejar sus trabajos, el grupo había encomendado a la Copresidencia que preparase una nueva versión de los párrafos 1 a 7, que, si bien no reflejaría todas las opiniones o propuestas de los miembros y no sería exhaustiva, podría servir de base constructiva para el compromiso de cara al futuro. El grupo había realizado una primera lectura del artículo 12, y la versión final del texto estaría disponible en breve.
71. La Copresidencia del grupo de contacto 4 informó de que, desde la sesión plenaria de apertura del 5 de agosto de 2025, el grupo había celebrado 11 sesiones de grupo de contacto y 13 reuniones de consulta oficiosas, con lo que había comenzado satisfactoriamente los debates sobre el preámbulo y la totalidad de los 23 artículos de su mandato. Los miembros también habían participado en debates oficiosos oficiosos con vistas a comprender mejor las posiciones de otras delegaciones sobre las cuestiones pendientes. La Copresidencia se había esforzado por dedicar tiempo a las propuestas de texto que se habían presentado sobre nuevos artículos y alternativas a los artículos existentes, pero no había sido posible examinar en profundidad todas las cuestiones planteadas. El estado de los documentos de trabajo en la página web de la continuación del período de sesiones reflejaba, en la medida de lo posible, los esfuerzos realizados hasta la fecha. El grupo de contacto había acordado remitir el texto del artículo 30 sobre la retirada, que figuraba en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, al Comité con vistas a su examen y posible transmisión al grupo de redacción jurídica.
72. A propuesta del Presidente, el Comité convino en dar por concluidos los trabajos de los grupos de contacto.
73. El Comité transmitió el texto del artículo 30 al grupo de redacción jurídica, en el entendimiento de que nada había sido convenido hasta que todo hubiese sido convenido en una sesión plenaria del Comité.

74. La Copresidencia del grupo de redacción jurídica informó al Comité de los avances en los trabajos del grupo. Se había solicitado al grupo que revisase los artículos 31 y 32, y este había examinado el espacio para la firma en su revisión del artículo 32. Tras dar las gracias a todos los juristas que habían participado, la Copresidencia señaló que el fructífero debate mantenido en su reunión del 11 de agosto había permitido al grupo concluir rápidamente su revisión del texto remitido, en la que solamente había detectado pequeñas cuestiones de redacción y había propuesto el texto para su examen por el Comité. El grupo había incluido sus observaciones en un documento final publicado en la página web de la continuación del quinto período de sesiones.

75. El Comité tomó nota de los artículos 31 y 32, que figuraban en el documento final del grupo de redacción jurídica, en el entendimiento de que nada había sido convenido hasta que todo hubiese sido convenido, y que las referencias al nombre del futuro instrumento deberían revisarse y reflejarse de forma coherente en todo el texto.

76. El Presidente informó al Comité de que, desde la sexta sesión plenaria, celebrada el 9 de agosto de 2025, había seguido celebrando consultas con las Copresidencias de los grupos de contacto y con los miembros del Comité sobre las cuestiones que no se habían podido resolver con los métodos de trabajo que había establecido el Comité, así como sobre posibles métodos de trabajo alternativos. El lunes 11 de agosto de 2025, el Presidente había convocado una reunión a la que asistió un grupo representativo de miembros del Comité, tanto en lo referente al origen geográfico como en lo referente a los puntos de vista. El Presidente había solicitado a esos miembros que comunicasen a todos los demás miembros los debates de esa reunión. Como resultado de esos debates, así como de las aportaciones de la Mesa y de las Copresidencias de los grupos de contacto, el Presidente había solicitado a los representantes de Chile (Julio Cordano) y el Japón (Ryo Nakamura) que celebrasen reuniones bilaterales en su nombre en relación con los artículos 11 y 6, que figuraban en el proyecto de texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024, respectivamente, y que esas reuniones bilaterales continuasen después de la sesión plenaria en curso, según fuese necesario.

77. El Presidente sometió al examen del Comité su propuesta de proyecto de texto de 13 de agosto de 2025. El Presidente dijo que la propuesta de proyecto de texto se había elaborado a partir de los informes de las Copresidencias de los grupos de contacto, las consultas con los miembros del Comité y las aportaciones de los cofacilitadores de las reuniones bilaterales. En el proyecto de texto se pretendían recoger elementos que pudiesen constituir la base de un instrumento que cumpliese el mandato de la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y se reflejaban áreas de convergencia de puntos de vista entre los miembros. Con el fin de garantizar un proceso transparente y dirigido por los miembros, el Presidente tenía la intención de reunirse con los grupos regionales para escuchar las opiniones de los miembros sobre el proyecto de texto y utilizaría las aportaciones de esas reuniones, así como de las reuniones bilaterales, para preparar un proyecto de texto revisado antes de la siguiente sesión plenaria para su examen por el Comité. Cuando el Comité lo considerase oportuno, remitiría el proyecto al grupo de redacción jurídica. Una vez que el grupo de redacción jurídica hubiese examinado el proyecto de texto revisado, el Comité, en una última sesión plenaria, examinaría el texto destinado a la aprobación con vistas a enviarlo a la conferencia diplomática de plenipotenciarios para que esta lo aprobase.

78. Numerosos representantes plantearon cuestiones de orden en relación con la propuesta del Presidente sobre la manera de proceder. Muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, dijeron que no podían aceptar el proyecto de texto de la Presidencia de 13 de agosto de 2025 como base para las negociaciones, ya que no era equilibrado y no alcanzaba el mínimo necesario para cumplir el mandato de la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Varios representantes, entre ellos algunos que hablaron en nombre de grupos de países, dijeron que el proyecto de texto cruzaba muchos de los límites que habían expresado anteriormente. Además, varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su preocupación por la falta de transparencia y de representación equitativa en el debate propuesto del proyecto de texto en los grupos regionales. Varias representantes solicitaron al Presidente que aclarase los pasos siguientes del proceso de negociación, y una representante subrayó que las delegaciones pequeñas, en particular, parecían quedar excluidas de los debates. Varias representantes, entre ellas algunas que hablaron en nombre de grupos de países, propusieron que, para garantizar la inclusión, en lugar de celebrar debates en grupos regionales, el Presidente convocase una reunión con las jefaturas de delegación. No obstante, otros representantes se mostraron favorables a que el proyecto de texto se debatiese en grupos regionales y con delegaciones individuales antes de la posible celebración de debates en otros formatos, y un representante sugirió que cualquier reunión de jefaturas de delegación incluyese también hasta otros dos representantes de cada Estado miembro, y otro sugirió una reunión de negociadores jefe en lugar de jefaturas de delegación.

79. Numerosos representantes expresaron su profunda preocupación por los elementos específicos que faltaban en los artículos del proyecto de texto de la Presidencia, a saber, referencias al ciclo de vida completo de los plásticos, el diseño sostenible de los productos, los productos químicos preocupantes y el consumo excesivo de plástico, así como la falta de referencia a los Pueblos Indígenas y sus derechos y conocimientos, las comunidades locales y los Estados con vulnerabilidades específicas, como los países archipelágicos. Algunos representantes también consideraron insuficiente la cobertura en el proyecto de texto de las cuestiones de los microplásticos, los productos de plástico y el diseño de productos, la circularidad, los desechos transfronterizos y la salud humana, y varios representantes expresaron la opinión de que debería haber un artículo independiente sobre la salud humana. Varios representantes manifestaron su preocupación por la falta de apoyo financiero adecuado y de mecanismos de transferencia de tecnología para los países en desarrollo, así como por la ausencia de una referencia adecuada al principio de que quien contamina paga y al principio de transición justa, en particular para los recicladores.

80. Varios representantes, de los que algunos hablaron en nombre de grupos de países, reiteraron la necesidad de incluir en el texto artículos sobre el ámbito de alcance y definiciones. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron también la opinión de que no debían introducirse en el texto nuevas categorías de países, a saber, “Partes con capacidad financiera para hacerlo”, y un representante subrayó la importancia de reafirmar el derecho soberano de los Estados a definir sus propias vías ambientales y de desarrollo.

81. Algunos representantes lamentaron que el proyecto de texto no se basase en un enfoque científico. Además, varios representantes expresaron su honda preocupación por el hecho de que el proyecto de texto no contuviese ninguna obligación jurídicamente vinculante a escala mundial, y varios representantes manifestaron su extrema decepción por el hecho de que el proyecto de texto se centrara únicamente en la gestión de desechos y en las medidas nacionales. Asimismo, varios representantes señalaron que no se había incluido en el proyecto de texto una propuesta presentada por 120 países relativa a un proceso efectivo de adopción de decisiones para la Conferencia de las Partes propuesta, y un representante subrayó que la adopción de decisiones por consenso podría menoscabar sobremedida la eficacia del futuro instrumento.

82. Otros representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, opinaron que los procesos de adopción de decisiones del futuro instrumento debían basarse en el consenso para garantizar que uniese a las personas en lugar de dividirlos. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, destacaron también la necesidad de que el futuro instrumento se basase en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, de forma que ofreciese cierto margen en relación con los países en desarrollo, a fin de velar por que esos países no recibiesen penalizaciones. Una representante subrayó que no se trataba de rebajar la ambición, sino de garantizar que el futuro instrumento fuese práctico y aplicable.

83. Una representante expresó la opinión de que las reuniones de la conferencia de las partes del futuro instrumento deberían ser convocadas por el PNUMA en Nairobi y que la secretaría del futuro instrumento debería ser acogida por el PNUMA, dado que la creación del instrumento había sido instigada por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, y teniendo presente el compromiso contraído de reforzar el papel del PNUMA en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”.

84. Tras la propuesta del Presidente de celebrar una reunión oficiosa para las jefaturas de delegación y un representante más por cada Estado miembro esa misma tarde del 13 de agosto de 2025, varios representantes reiteraron que el proyecto de texto no podía servir de base para el debate en la forma que tenía en ese momento. Aquellos representantes propusieron que el Presidente preparase un proyecto de texto revisado basado en las observaciones realizadas en la sesión plenaria en curso antes de convocar una reunión de jefaturas de delegación en la mañana del jueves 14 de agosto de 2025. Otros representantes afirmaron que las consultas, ya fuese en grupos regionales o en una reunión de jefaturas de delegación, deberían continuar esa tarde sobre la base del proyecto de texto en la forma que tenía en ese momento. Un representante también señaló que cualquier proyecto de texto revisado debería presentarse al Comité en una sesión plenaria antes de debatirse en cualquier otro formato de reunión. Algunos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, sugirieron que en los debates también se permitiese hacer referencia a versiones anteriores del proyecto de texto de la Presidencia.

85. El Presidente comunicó su intención de celebrar consultas con los grupos regionales y los miembros individuales esa misma tarde del 13 de agosto de 2025, lo que, subrayó, no excluía la posibilidad de celebrar una reunión de jefaturas de delegación el 14 de agosto de 2025.

86. En la octava sesión plenaria, celebrada el 14 de agosto de 2025, el Presidente informó al Comité de que estaban celebrándose consultas y de que se aplazaría la sesión plenaria en curso para volver a convocarla en la mañana del viernes 15 de agosto de 2025.
87. En la novena sesión plenaria, celebrada el 15 de agosto de 2025, el Comité tomó nota del artículo 30, que figuraba en el documento final del grupo de redacción jurídica disponible en la página web de la continuación del quinto período de sesiones, que el grupo había considerado jurídicamente correcto.
88. El Presidente informó al Comité de que el 14 de agosto de 2025 había convocado un pequeño grupo de trabajo oficioso, cofacilitado por Julio Cordano (Chile) y Ryo Nakamura (Japón), con la intención de representar el espectro de opiniones de los miembros del Comité. El grupo, al que se había encomendado la tarea de elaborar un paquete de disposiciones que pudiese servir de base para alcanzar un consenso sobre algunas de las cuestiones pendientes, había avanzado a buen ritmo, aunque persistiesen algunas diferencias.
89. El Presidente reafirmó que su papel consistía en actuar como facilitador de los trabajos del Comité, velando por que los resultados de sus períodos de sesiones reflejasen un equilibrio de las opiniones de los miembros y sometió al examen del Comité su propuesta de proyecto de texto revisado de 15 de agosto de 2025. El Presidente señaló que la propuesta de proyecto de texto revisado se había elaborado tras las consultas con los grupos regionales sobre el proyecto de texto de 13 de agosto y teniendo en cuenta los trabajos del pequeño grupo de trabajo oficioso. El Presidente también señaló que el proyecto de texto revisado representaba su mejor intento de recoger de forma equilibrada las opiniones de los miembros expresadas a lo largo de las consultas y pretendía servir de herramienta para facilitar los debates, de forma que se acercase a los miembros al proyecto de texto de un instrumento jurídicamente vinculante para luchar contra la contaminación por plásticos.
90. En el debate posterior, muchos representantes expresaron su gratitud al Presidente por preparar la propuesta de proyecto de texto revisado. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, subrayaron que no se había llegado a un consenso sobre el uso de ninguno de los textos de la Presidencia de 13 o 15 de agosto de 2025 como base para continuar las negociaciones. Varios representantes afirmaron que la propuesta de proyecto de texto revisado era desequilibrada, y uno de ellos señaló que el proyecto de texto de 13 de agosto también lo había sido. Varios representantes dijeron que el proyecto de texto revisado no reflejaba las opiniones de muchos miembros, y uno añadió que cualquier instrumento elaborado sobre esa base solo podía ser ineficaz. Muchos representantes manifestaron su rechazo a la propuesta de proyecto de texto revisado. Otros representantes señalaron que distintos miembros habían expresado su apoyo, así como su rechazo, en relación con los dos nuevos proyectos de texto presentados por el Presidente durante la continuación del período de sesiones en curso, lo que indicaba que, en general, no había consenso sobre ellos. Un representante dijo que había apoyado la propuesta de proyecto de texto revisado de 15 de agosto en los debates oficiosos de las jefaturas de delegación, ya que se ajustaba al mandato de la resolución 5/14, mientras que otro representante opinó que se alejaba demasiado del mandato.
91. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que la propuesta de proyecto de texto revisado de 15 de agosto suponía una mejora del proyecto de texto de 13 de agosto; algunos reconocieron que seguía siendo imperfecta. Varios representantes, entre ellos algunos que hablaron en nombre de grupos de países, dijeron que podían aceptar la propuesta de proyecto de texto revisado de 15 de agosto como base para futuras negociaciones. Un representante propuso que el texto de la Presidencia de 1 de diciembre de 2024 se utilizase como base para las negociaciones en una nueva continuación del período de sesiones y que el Comité tomase nota de las dos versiones posteriores.
92. Un gran número de representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, expresaron su decepción por el hecho de que el Comité no hubiese podido llegar a un acuerdo sobre el texto del futuro instrumento en el período de sesiones en curso.
93. Varios representantes expresaron su preocupación por el proceso e indicaron que era necesario mejorar la claridad, la transparencia y la inclusión en futuros debates, y uno de ellos señaló la publicación tardía del proyecto de texto y la falta de transparencia e inclusividad en algunas de las consultas oficiosas de las últimas fases del período de sesiones. Un representante dijo que el Comité debería reconsiderar sus métodos de trabajo, mientras que otro reiteró la solicitud de que se completase el reglamento del Comité.
94. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que se habían logrado algunos avances en la continuación del período de sesiones en curso, y algunos señalaron que habían surgido información y acuerdos valiosos. Un representante dijo que los valientes

esfuerzos por avanzar se habían visto salpicados por debates periódicos sobre límites y posiciones inamovibles. Otro representante afirmó que un pequeño número de Estados que no querían un acuerdo habían bloqueado las negociaciones, mientras que otro representante dijo que las posturas se habían mantenido muy alejadas. Un representante afirmó que el fracaso a la hora de alcanzar un consenso no se había debido a una falta de compromiso, mientras que otra representante dijo que reflejaba los retos actuales a que se enfrentaba la gobernanza ambiental mundial.

95. Numerosos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, subrayaron la importancia permanente de cumplir el mandato otorgado al Comité mediante la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Varios representantes advirtieron contra la extralimitación de ese mandato, lo que, según un representante, implicaba tratar únicamente la contaminación por plásticos y evitar al mismo tiempo el solapamiento con los mandatos de otros acuerdos o instrumentos y organismos ambientales multilaterales. Un representante propuso que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente acordase un nuevo mandato para la elaboración de un tratado sobre la contaminación por plásticos en su séptimo período de sesiones, aún por celebrar.

96. Muchos representantes subrayaron la urgencia de atajar la contaminación por plásticos, y una de ellos afirmó que no podía exagerarse el carácter apremiante del trabajo del Comité. Un representante afirmó que el problema era especialmente grave para los países en desarrollo, las naciones insulares y las comunidades vulnerables, mientras que otros dijeron que un tratado con el que se respondiese adecuadamente a la urgencia de ese reto debía ser fuerte; incluir el principio de proporcionalidad, y mantener un equilibrio entre la urgencia y la consideración de intereses económicos legítimos. Otra representante dijo que la imposibilidad de llegar a un acuerdo era un reflejo de la urgencia de la situación, así como de su magnitud y complejidad. Otros representantes subrayaron también la complejidad de acordar un tratado sobre la contaminación por plásticos, que, según un representante, solo se había puesto de manifiesto una vez iniciados los trabajos sobre el futuro instrumento, ya que afectaba a toda la cadena de producción, consumo, reciclado y gestión de desechos, así como a los modelos de desarrollo de más de 190 Estados miembros de las Naciones Unidas. Muchos representantes afirmaron que la incapacidad del Comité para alcanzar un acuerdo tenía consecuencias en la vida real, ya que la contaminación por plásticos seguía acumulándose en el agua y en los cuerpos de los seres humanos; ponían en riesgo más hogares, vidas y medios de subsistencia, e imponían unos costos mayores a los ecosistemas, las economías y la salud de los seres humanos. Un representante afirmó que la imposibilidad de llegar a un acuerdo debería ser una señal de alarma sobre las consecuencias de dar prioridad a los intereses a corto plazo sobre las preocupaciones ambientales; para contrarrestarlo, dijo, los Estados debían actuar con valentía y genuina voluntad política.

97. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que el proyecto de texto del futuro instrumento debería incluir una referencia a los países en desarrollo sin litoral, junto con los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral se había afirmado la necesidad de reflejar sus problemas particulares de desarrollo en los procesos internacionales. Varios representantes subrayaron la importancia de abordar con carácter prioritario las necesidades de los grupos vulnerables, incluidos los Pueblos Indígenas.

98. Numerosos representantes formularon observaciones sobre los medios de aplicación del futuro instrumento, que, según uno de ellos, deberían ser ambiciosos; otro representante dijo que debía ser sólido, junto con cualquier mecanismo de adopción de decisiones, y, según una tercera representante, debía ser lo bastante ágil para adaptarse a un mundo en constante cambio. Un representante dijo que sería importante equilibrar las obligaciones a fin de velar por que los requisitos de cumplimiento impuestos a los países en desarrollo se correspondiesen con las obligaciones de los países desarrollados, que eran los principales responsables históricos de la producción de plástico, para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros y tecnológicos necesarios para la aplicación. Otro representante expresó su preocupación por la posibilidad de que el tratado se desarrollase sin medios sólidos de aplicación basados en los Principios de Río.

99. Un representante dijo que un mecanismo financiero en que no se tuviesen en cuenta los Principios de Río, que estaban bien establecidos y a los que se hacía referencia en la resolución 5/14, junto con la consideración de las circunstancias y capacidades nacionales, supondría una carga excesiva para los países en desarrollo, lo que iría en detrimento del propósito del tratado. Varios representantes afirmaron que un mecanismo financiero estable y dotado de los recursos adecuados era esencial para que el tratado fuese eficaz, mientras que otros, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, afirmaron que garantizar el acceso a la financiación era especialmente importante para que los países de África pudiesen aplicar el futuro tratado a escala, y para garantizar que los

pequeños Estados insulares en desarrollo no soportasen el peso de otra crisis ambiental a la que apenas habían contribuido. Algunos representantes subrayaron la importancia de garantizar la disponibilidad de capacitación, asistencia técnica y soluciones tecnológicas. Un representante destacó la propuesta de un modelo de financiación híbrido, en el que participasen el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las alianzas público-privadas, con el fin de brindar accesibilidad y previsibilidad.

100. Varios representantes subrayaron la importancia de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y uno de ellos solicitó que se hiciese referencia específica a esos principios en los párrafos del futuro tratado, en lugar de limitarse al preámbulo. Otro representante, tras subrayar la importancia, a ese respecto, de respetar las circunstancias y capacidades nacionales, dijo que su delegación no podía aceptar topes, ni objetivos mundiales, de producción y consumo.

101. Varios representantes se mostraron favorables a la propuesta de ubicar la secretaría del nuevo instrumento en Nairobi.

102. Un representante dijo que con el período de sesiones se había demostrado que aún no se daban las condiciones necesarias para alcanzar un acuerdo aceptable para todos. Un gran número de representantes expresó su apoyo a la continuación de las negociaciones, y casi todos estuvieron de acuerdo en que los trabajos en una nueva continuación del período de sesiones deberían basarse en los trabajos realizados hasta la fecha, en particular en el período de sesiones en curso. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que los métodos de trabajo vigentes deberían cambiarse en una continuación del período de sesiones posterior. Los representantes formularon varias sugerencias al respecto, como que se incorporase un mecanismo para desbloquear la situación, no se siguiesen enfoques discriminatorios en la adopción de decisiones y no se formularan declaraciones recurrentes de posiciones arraigadas. Un representante dijo que sin cambios no era razonable esperar un resultado diferente. Otro representante afirmó que todas las decisiones de las negociaciones debían basarse en el consenso para garantizar que nadie se quedase atrás, mientras que otro dijo que el exceso de confianza en el consenso había provocado a menudo el estancamiento del proceso.

103. Un representante instó al Comité a no precipitarse a una posible reanudación de las negociaciones y afirmó que se necesitaba tiempo para reflexionar sobre posibles mejoras de los procedimientos del Comité, sobre el trabajo con las instituciones y los convenios existentes y sobre las vías que podrían conducir al establecimiento de un acuerdo mundial significativo. Un período de sesiones similar al que estaba en curso no traería necesariamente la ambición y los avances necesarios.

104. Un representante propuso que toda reanudación de las negociaciones comenzase con una hoja en blanco, mientras que otro advirtió de que comenzar de nuevo el proceso sería injusto para todos aquellos miembros que quisiesen avanzar de buena fe.

105. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, formularon observaciones sobre los trabajos que deberían emprenderse durante el intervalo entre períodos de sesiones anterior a una posible reanudación de las negociaciones. Un representante que habló en nombre de un grupo de países instó al Presidente a movilizar el impulso político durante el intervalo entre períodos de sesiones, mientras que otro dijo que las consultas deberían continuar en el entendimiento de que los miembros con límites específicos deberían actuar con cautela y considerar la posibilidad de alcanzar un compromiso. Un representante propuso que se celebrase una reunión entre períodos de sesiones con el objetivo de debatir la propuesta de proyecto de texto revisado del Presidente.

106. Muchos representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que seguirían trabajando de buena fe, y una de ellos expresó su gratitud a los miembros que habían acometido las negociaciones con ese espíritu, y varios dijeron que seguir negociando de buena fe era la expresión de un compromiso para resolver el punto muerto, que era un deber para con las generaciones futuras.

107. Varios representantes solicitaron al Presidente que les orientase sobre los siguientes pasos que habría de dar el Comité.

VI. Otros asuntos

108. En la sexta sesión plenaria del quinto período de sesiones, celebrada el 9 de agosto de 2025, el Presidente, tras recordar que en la resolución 5/14 se encomendaba a la Directora Ejecutiva que convocase la conferencia diplomática, dijo que había solicitado a la Secretaría que preparase versiones preliminares de elementos de las posibles resoluciones de la conferencia diplomática, que se

facilitarían al Comité antes de la tarde del lunes 11 de agosto de 2025. El Presidente informaría oportunamente a las delegaciones de las medidas que se adoptarían a continuación.

109. En la séptima sesión plenaria, celebrada el 13 de agosto de 2025, la Secretaria Ejecutiva señaló a la atención de los presentes un documento de sesión en el que se presentaban posibles elementos de proyectos de resoluciones para su examen por la conferencia diplomática de plenipotenciarios. Los posibles elementos se basaban en las disposiciones comunes de los acuerdos ambientales multilaterales existentes. Al prepararlos, la Secretaría se había centrado en los elementos que solían incluirse en los tratados, independientemente de las especificidades de su objeto. Los proyectos de resoluciones no menoscababan el acuerdo del Comité en relación con el futuro instrumento y las decisiones de la conferencia diplomática.

VII. Aprobación del informe del período de sesiones

110. La Relatora recordó que el Comité, en la primera parte de su quinto período de sesiones, había aprobado el proyecto de informe sobre esa parte del período de sesiones a partir del proyecto que se había distribuido y en el entendimiento de que se le invitaría a aprobar el resto del informe, una vez redactado y distribuido a todos los miembros, en la continuación del quinto período de sesiones, y presentó el proyecto de informe completado de la primera parte del período de sesiones, que figuraba en el documento UNEP/PP/INC.5/8, así como el proyecto de informe de la continuación del quinto período de sesiones.

111. El Comité aprobó el informe de la primera parte del quinto período de sesiones, que figuraba en el documento UNEP/PP/INC.5/8. El Comité también aprobó el informe de la continuación del quinto período de sesiones a partir del proyecto que se había distribuido, en el entendimiento de que su finalización se encargaría a la Relatoría, que trabajaría en consulta con la Secretaría.

VIII. Clausura del período de sesiones

112. Un representante de un observador hizo una declaración. El texto completo de las declaraciones de los miembros y los observadores recibidas puede consultarse en el sitio web del período de sesiones.

113. Dos representantes tomaron la palabra para solicitar aclaraciones a la Presidencia a propósito de los pasos siguientes. Una vez la Presidencia hubo aportado esas aclaraciones, el período de sesiones quedó clausurado a las 9.10 horas del viernes 15 de agosto de 2025, pendiente de continuarse en una fecha posterior.